

Santiago, 13 de abril de 2022
DE 01747-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica Alfalfal II U1 y Alfalfal II completa, del Coordinado Alto Maipo SpA.

De mi consideración:

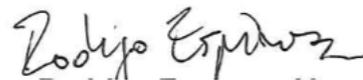
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha actualizado el Informe Técnico de la prueba de Potencia Máxima de Central Alfalfal II, al cual se le han incorporado los resultados de Potencia Máxima y el Acta asociados a la U1 y a la Central Alfalfal II completa.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central HP Alfalfal II

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el día **jueves 28 de abril de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Alfalfal II U1 y Alfalfal II completa”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c. Sr. Luis Urrejola Martelli – Encargado Titular Alto Maipo SpA
SGESO/DCO